

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2019
SDM-SC- 101417

Señor (a):
JORGE NILSON HARVEY BARCO PEREZ
 Avenida Boyacá No. 142 A -55, Bloque A, Apartamento 202
 Teléfono: 3107999167
 Email: jobar_milico@hotmail.com
 CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM - 133304

Señor BARCO

En atención al radicado de la referencia, se da respuesta a su petición en los siguientes términos:

Punto 1 y 2

Tenemos que el comparendo No. 23261912 de fecha 14 de marzo de 2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución, DESTINATARIO DESCONOCIDO hechos que no son atribuibles a la administración.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JORGE MILIOV HARVEY BARCO PEPEZ

TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO: Cedula Ciudadania - 91536291

Datos de ubicación

472

1. The first step is to identify the problem.
 2. The second step is to define the problem.
 3. The third step is to analyze the problem.
 4. The fourth step is to develop a solution.
 5. The fifth step is to implement the solution.
 6. The sixth step is to evaluate the solution.
 7. The seventh step is to monitor the solution.
 8. The eighth step is to maintain the solution.
 9. The ninth step is to improve the solution.
 10. The tenth step is to document the solution.

acción registrada en RUNT

REMITENTE

1. **Alinhamento:** Alinhamento Superior.
 2. **Alinhamento:** Alinhamento Superior.
 3. **Alinhamento:** Alinhamento Superior.

Journal of Management Education 33(1) 37-53

二、 $\frac{1}{2} \times 10^{-14}$;

 $\Delta L_{\text{DURAD}} = 75 \text{ ns}$

Page 12/19

SECRET CC

Σύμφωνα:

126012

CATEG. ELECTÓRICO:

DOBAR_VIL COGHOMAR C
OM

উদ্ভিদ:

3:57 PM '67

Ἐν τῷ ὄρει πάλιν.

Y-07592-62

Findings: EC:3DTA n =

Supplemento: E03C72.C 0

Code: 161050

50710-VG23923022420

DESTINATARIO

Approved: Robert S. Smith
 Title: Assistant Secretary
 Date: 10/1/01

© 2006 The Authors
Journal compilation © 2006 Blackwell Publishing Ltd

$$C_{\text{max}} = 15.5 \text{ mg/L}$$

37-35

0

Exp#Name# MC 307-7-1 A

1adboqota.gov.co

Código Postal: 4105000

195

Federal Pre-Admission:

10/26/2012 1:28:23

For the purpose of this study, the following hypotheses were formulated:

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.642.917-9

BOGOTÁ, D.C. - 11111
Código Postal: 111111
Código de Barras: 772648142 CO

11111 574 11111 CENTRO A 587		11111 587 11111 CENTRO A 587	
Nombre: DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA Identificación: 900642917-9 Dirección: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3649400 Correo Electrónico: derly.galicia@movilidadbogota.gov.co		Fecha de Expedición: 11/03/2018 Lugar de Expedición: BOGOTÁ D.C. Fecha de Vencimiento: 11/03/2018 Lugar de Vencimiento: BOGOTÁ D.C.	
Descripción: DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA Documento: 900642917-9 Fecha de Expedición: 11/03/2018 Lugar de Expedición: BOGOTÁ D.C. Fecha de Vencimiento: 11/03/2018 Lugar de Vencimiento: BOGOTÁ D.C.		Descripción: DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA Documento: 900642917-9 Fecha de Expedición: 11/03/2018 Lugar de Expedición: BOGOTÁ D.C. Fecha de Vencimiento: 11/03/2018 Lugar de Vencimiento: BOGOTÁ D.C.	
Descripción: DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA Documento: 900642917-9 Fecha de Expedición: 11/03/2018 Lugar de Expedición: BOGOTÁ D.C. Fecha de Vencimiento: 11/03/2018 Lugar de Vencimiento: BOGOTÁ D.C.		Descripción: DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA Documento: 900642917-9 Fecha de Expedición: 11/03/2018 Lugar de Expedición: BOGOTÁ D.C. Fecha de Vencimiento: 11/03/2018 Lugar de Vencimiento: BOGOTÁ D.C.	

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se procedió a notificar mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, donde la Secretaría de Movilidad publicó los comparendos en la página web www.movilidadbogota.gov.co que no pudieron ser notificados personalmente.

Enterado usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 de la ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar a impugnación del mismo si así lo desea.

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT. Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad aviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravenacional y notificado en estrados."

Punto 3:

Al no poderse notificar de manera personal, pasados once días hábiles, la Ley ordena notificarlo por Aviso en la página de la Secretaría Distrital de Movilidad.

"Bogotá Mejor Para Todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11100

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-133304/ JORGE NILSON HARVEY BARCO PEREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-101417 d el 23 DE mayo DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-133304.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA